INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION
MM-SAMC-SP-2022-01

"CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA ADECUACIÓN DE CONDICIONES, MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EXISTENTE, SEÑALIZACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS DE LA SEDES EL MIRTO, SUÁREZ Y ULLOA, GACHANZÚCA, LA JUPA, FUNCIAL, CARARE, EL TABLÓN, MANGA, GARIBAY, CHACAMI, SANTA MARÍA Y JOSÉ MARIANO SÁNCHEZ DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HAYDEE CAMACHO SAAVEDRA".

En Togüí Boyacá, a los Veinticinco (25) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintidós (2022), se reunieron en la Oficina de la Rectoría, el Comité Evaluador, siendo el objeto de esta reunión, la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. MM-SAMC-SP-2022-01.**

1. PROPONENTES PRESENTADOS:

A continuación, se relacionan los proponentes y el precio ofrecido de acuerdo al orden de entrega de las propuestas en la plataforma **SECOP II**, así:

PROPUESTA ÚNICA	
ENTIDAD O PERSONA NATURAL	**CONSTRUCTORA SOLENOPSIS S.A.S.**
NIT	900806635-1
DIRECCIÓN	CARRERA 9 16 51 LOCAL 106 CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ
REPRESENTANTE LEGAL	JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA
IDENTIFICACIÓN	7.321.156
TELÉFONO	3118508140
No. FOLIOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN FIRMADA	FIRMADO EN DEBIDA FORMA
VALOR DE LA PROPUESTA	$78.000.000

2. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Teniendo en cuenta lo designado en el pliego definitivo de condiciones la verificación de los requisitos habilitantes se hará conforme a las reglas del ítem 5.1 del mismo.

El día 20 de Octubre de 2022, se evaluó la oferta del oferente **CONSTRUCTORA SOLENOPSIS S.A.S**, siendo esta la única oferta presentada, obteniendo como resultado el siguiente:

CONCEPTO	**CALIFICACIÓN "HABIL" /" NO HABIL".**
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE
EXPERIENCIA ACREDITADA Y DE CONTENIDO TÉCNICO	NO CUMPLE

PUNTAJE	**450**

Por lo anterior, se corrió traslado por el término de tres (03) días hábiles y el oferente allegó la subsanación dentro de término, por lo que se procede a evaluar la subsanación de su oferta.

En el cumplimiento de lo mencionado anteriormente se determinaron los siguientes aspectos:

PROPONENTE: CONSTRUCTORA SOLENOPSIS S.A.S.

Nota: Se revisó la enumeración de los documentos que aportó el oferente con el fin de mencionarlos para efectos de la evaluación.

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación original de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.	X		ANEXO 3 – PRESENTACIÓN DE OFERTA.pdf (02 Folios)	ANEXO 3 – PRESENTACIÓN DE OFERTA.pdf (02 Folios)
Compromiso Anticorrupción.	X		ANEXO 2 - COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf (02 folios)	ANEXO 2 - COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf (02 folios)
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	X		INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.pdf (01 Folio)	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.pdf (01 Folio)
Copia de Cédula de Ciudadanía	X		CONSTRUCTORA.rar	CONSTRUCTORA.rar
Certificado de existencia y representación legal.	X		CCT CONSTRUCTORA.pdf (05 Folios) CONSTRUCTORA.rar	CCT CONSTRUCTORA.pdf (05 Folios) CONSTRUCTORA.rar

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Acta de constitución de oferente plural.	**N/A**	N/A	N/A	N/A
Autorización de la junta directiva de socio o asamblea general.	**N/A**	N/A	N/A	N/A
Antecedentes disciplinarios.	**X**			Se revisó en la página de la Procuraduría General de la Nación y el proponente y su representante legal no cuentan con antecedentes disciplinarios.
Antecedentes fiscales.	**X**			Se revisó en la página de la Contraloría General de la Republica y el proponente y su representante legal NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES
Antecedentes judiciales.	**X**			Se Verificó en la página de la Policía Nacional de Colombia y NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
Medidas correctivas.	**X**			Se Verificó en la página de la Policía Nacional de Colombia y NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.	**X**		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL.rar	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL.rar
RUT	**X**		RUT CONSTRUCTORA (05) (01).pdf (03 Folios)	RUT CONSTRUCTORA (05) (01) (03 Folios)

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
RUP	X		RUP CONSTRUCTORA - SEPT 23 2022_1 (40 Folios)	RUP CONSTRUCTORA - SEPT 23 2022_1 (40 Folios)
Garantía de seriedad de la propuesta.	X		Póliza seriedad_1.pdf (01 Folio)	Póliza seriedad_1.pdf (01 Folio)

CAPACIDAD FINANCIERA				
INDICADOR	**CRITERIO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Índice de Liquidez	≥ 5	**X 11,96**		RUP CONSTRUCTORA - SEPT 23 2022_2 (40 Folios)
Índice de Endeudamiento	≤ 0.40	**X 0,38**		
Razón de cobertura de intereses	≥ 12	**X 45,83**		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
INDICADOR	**CRITERIO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Rentabilidad sobre Patrimonio	≥ 20%	**X 0,98**		RUP CONSTRUCTORA - SEPT 23 2022_2 (40 Folios)
Rentabilidad sobre Activos	≥ 10%	**X 0,60**		

EXPERIENCIA ACREDITADA

<table>
<tr><th>REQUISITOS HABILITANTES</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>FOLIOS</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>Experiencia general

Por experiencia se entiende: “Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.” (Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015).

Los contratos reportados por el contratista en el RUP con los que se pretende acreditar la experiencia, deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos UNSPSC:

<table><tr><th>CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>72 10 15 00
72 15 25 00
72 15 19 00
72 15 27 00
72 15 30 00</td><td>SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
SERVICIOS DE</td></tr></table></td><td>X</td><td></td><td>EXPERIENCIA.rar

Anexo 7 - Formato de certificación de la capacidad técnica

DOCUMENTOS SUBSANACIÓN – COLEGIO TOGUI.rar</td><td>EXPERIENCIA.rar

Anexo 7 - Formato de certificación de la capacidad técnica

DOCUMENTOS SUBSANACIÓN – COLEGIO TOGUI.rar

SE SUSBANA EN DEBIDA FORMA</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>81 10 15 00</td><td>ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Experiencia Específica
El oferente debe acreditar en su oferta, que cuenta con experiencia específica en: REPARACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

Documentar (04) contratos con entidades públicas; cuyo objeto esté relacionado con la REPARACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Los contratos reportados por el contratista en el RUP con los que se pretende acreditar la experiencia, deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos UNSPSC:

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS | DESCRIPCION</td><td>X</td><td></td><td>EXPERIENCIA.rar

Anexo 7 - Formato de certificación de la capacidad técnica

DOCUMENTOS SUBSANACIÓN – COLEGIO TOGUI.rar</td><td>EXPERIENCIA.rar

Anexo 7 - Formato de certificación de la capacidad técnica

DOCUMENTOS SUBSANACIÓN – COLEGIO TOGUI.rar

SE SUSBANA EN DEBIDA FORMA</td></tr>
</table>

	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA				
	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...				
72103300	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA				
72141100					
72151100	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA				
72151900					
72153900	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN				
72154400					
77101500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS				
77101600					
80101600	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL				
81101500	PLANEACIÓN AMBIENTAL				
83101500	GERENCIA DE PROYECTOS				
	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA				

Nota 1: Al menos DOS de los contratos presentados de obra civil ejecutado y liquidado con entidades publicas, por valor igual o superior al doble presupuesto oficial.

Nota 2: Al menos LA SUMATORIA DE LOS DOS (02) de los contratos restantes presentados deben estar relacionados con al mantanimiento, mejoramiento de instituciones

educativas y su valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en salarios minimos mensuales vigentes. No pueden ser usados los mismos contratos.				
REQUSITOS DE CONTENIDO TÉCNICO				
PERSONAL REQUERIDO El proponente deberá presentar las hojas de vida de los siguientes perfiles profesionales, los cuales, para acreditar su experiencia general y específica, deberán cumplir con lo siguiente:				
Director de Obra Ingeniero civil o Arquitecto, Especialista en gerencia de proyectos y/o proyectos de infraestructura, Diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Título académico de Posgrado en ingeniería civil. Certificar haber participado como contratista en tres (03) contratos de consultoría y/o de apoyo como ingeniero civil para obras públicas.	**X**		DIRECTOR DE OBRA – EDWIN.rar Anexo 7 - Formato de certificación de la capacidad técnica DOCUMENTOS SUBSANACIÓN – COLEGIO TOGUI.rar	Se allega documentación de **EDWIN RODOLFO MARTINEZ SANTOS**. **SE SUSBANA EN DEBIDA FORMA**
Residente de obra Ingeniero civil o Arquitecto, Certificar haber participado como residente o contratista en cinco (5) contratos de obra que tiene por objeto CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCION Y/O ADECUACION DE OBRAS CIVILES, Certificado de haber participado como Residente de obra o haber sido contratista con entidades públicas en uno (01) contratos en actividades relacionadas con adecuación o mantenimiento en adecuaciones en instituciones educativas.	**X**		RESIDENTE DE OBRA – CAMILO AGUILAR.rar Anexo 7 - Formato de certificación de la capacidad técnica DOCUMENTOS SUBSANACIÓN – COLEGIO TOGUI.rar	Se allega documentación de **JEFFERSON CAMILO AGUILAR PARRA.** **SE SUSBANA EN DEBIDA FORMA**
Inspector Ingeniero Civil, Cinco (03) años contados a partir de la resolución expedido por el COPNIA. Con Especialización Tecnológica en Interventoría para Obras Civiles y/o gerencia de obra publica, Certificar haber participado o haber sido residente o inspector de obra con	**X**		VICTOR - INSPECTOR.rar Anexo 7 - Formato de certificación de la capacidad técnica DOCUMENTOS SUBSANACIÓN – COLEGIO TOGUI.rar	Se allega documentación de **VICTOR ALFONSO PORRASA DIAZ.** **SE SUSBANA EN DEBIDA FORMA**

entidades públicas en un (02) contratos cuyo objeto sea CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.				
Mano de obra no calificada MANO DE OBRA PERSONAS NATURALES, Mano de obra. De cada persona propuesta se deben presentar los siguientes documentos: 1. Copia de la cédula de ciudadanía del trabajador. 2. Original de carta de compromiso de la mano de obra suscrita por el personal.	**X**		MANO DE OBRA – JEFFERSON CASTELLANOS.rar Anexo 7 - Formato de certificación de la capacidad técnica DOCUMENTOS SUBSANACIÓN – COLEGIO TOGUI.rar	Se allega documentación de **JEFFERSON EDILBERTO CASTELLANOS.** **SE SUSBANA EN DEBIDA FORMA.**
Anexo 1 – Especificaciones técnicas	**X**		DOCUMENTOS SUBSANACIÓN – COLEGIO TOGUI.rar ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.pdf	**SE SUSBANA EN DEBIDA FORMA.**
PROPUESTA ECONÓMICA.	**X**		PROPUESTA ECONOMICA.pdf (06 Folios) APU 1.rar	PROPUESTA ECONOMICA.pdf (06 Folios)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE				
FACTORES A EVALUAR		**PUNTAJE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
FACTOR ECONÓMICO (PUNTAJE MÁXIMO 300 PUNTOS)		300	PROPUESTA ECONOMICA.pdf	PROPUESTA ECONOMICA.pdf
FACTOR TÉCNICO (PUNTAJE MÁXIMO 500 PUNTOS)	DIAGRAMA DE GANTT O DE BARRAS - 100 PUNTOS	0	FACTOR TÉCNICO PUNTAJE MAXIMO 500 PUNTOS.rar	NO SE DILIGENCIA ANEXO 4 - FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR

				FACTORES DE CALIDAD Y/O TÉCNICOS. POR LO ANTERIOR NO SE OTORGA PUNTAJE.
	PLAN DE CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - 100 PUNTOS	0		NO SE ALLEGA, NO SE DILIGENCIA ANEXO 4 - FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR FACTORES DE CALIDAD Y/O TÉCNICOS. POR LO ANTERIOR NO SE OTORGA PUNTAJE.
	PROPUESTA TÉCNICA - 200 PUNTOS	0	Propues-2.rar	NO SE DILIGENCIA ANEXO 4 - FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR FACTORES DE CALIDAD Y/O TÉCNICOS. POR LO ANTERIOR NO SE OTORGA PUNTAJE.
	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES - 100 PUNTOS	0	RUP CONSTRUCTORA - SEPT 23 2022_3 (40 Folios)	NO SE ALLEGA, NO SE DILIGENCIA ANEXO 4 - FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR FACTORES DE CALIDAD Y/O TÉCNICOS. POR LO ANTERIOR NO SE OTORGA PUNTAJE.

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS)	50	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL.pdf (01 Folio)	El oferente acredita que es proponente Nacional y que la mano de obra o componente nacional en servicio posventa que será utilizada para la ejecución de los servicios objeto del presente proceso de selección, tienen los siguientes porcentajes de participación. Mano de Obra de origen nacional 100 (%) Mano de Obra de origen extranjero 0 (%). No hace referencia a BIENES de servicio nacional por lo que no se le otorgan los otros 50 puntos.
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL RESIDENTE	100	PUNTAJE ADICIONAL – RESIDENTE.rar	PUNTAJE ADICIONAL – RESIDENTE.rar
PUNTAJE TOTAL	450		

RESUMEN VERIFICACION

CONCEPTO	CALIFICACIÓN “HABIL” /” NO HABIL”.
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE

EXPERIENCIA ACREDITADA Y DE CONTENIDO TÉCNICO	CUMPLE
PUNTAJE	**450**

Una vez realizada la evaluación de la propuesta habilitada, el comité determina recomendar al ordenador del gasto la adjudicación del proceso de **Selección abreviada de Menor Cuantía No. MM-SAMC-SP-2022-01** al oferente: **CONSTRUCTORA SOLENOPSIS S.A.S,** identificada con Nit. 900806635-1, representada legalmente por **JEFFERSSON CAMILO AGUILAR PARRA** con cedula de ciudadanía 7.321.156, quien presenta propuesta habilitada y cuyo valor corresponde a la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($78.000.000).**

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por los que en ella intervinieron y se dispone realizar la correspondiente publicación de este Informe de Evaluación en el portal único de contratación www.contratos.gov.co por el término establecido en la ley 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007.

En constancia firman los miembros del Comité Evaluador a los Veinticinco (25) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veintidós (2022);

FIRMADO EN ORIGINAL
JOSÉ CRISTÓBAL CASTELLANOS NIÑO
Rector

FIRMADO EN ORIGINAL
ROSALBA LOPEZ RUIZ
Auxiliar Administrativa